



litera dos Cuartos en el piso alto de la Casa Consistorial a fin de dar mas amplitud a las habitaciones de los Profesores.

Enterada la Junta de las observaciones hechas por el Sr. Inspector y de las disposiciones Consignadas en esta acta para mejora del estado de la enseñanza, acordó Cumplirlas todas a la brevedad posible con tan laudable fin.

Con tanto, no habiendó mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los Sres que Constituyen la Junta con el Sr. Inspector, de que yo el Secretario Certifico #

Ramon de Garay

Benigno de Oriarte

Manuel de Legama

Hijo de Urdaba

Joaquin Munier

Julian de Urdaba

Jacinto de Urdaba

Sesion ordinaria del Dia 12 de Octubre 1879

- Sres Concurrentes
- Alcalde Pedro 1º Sr. Ramon Garay
- Teniente 2º Sr. Benigno Equilba
- Concejal Sr. Antón Equilba
- id. Sr. Agustin Tamarena
- id. Sr. Sr. Manuel Aguirre
- id. Sr. Sr. Harroche
- id. Sr. Manuel Legama
- Asamblea
- Sr. Gregorio Salazarria
- id. Sr. Maanica
- id. Sr. Navalca
- id. Juan Ant. Menica
- id. Gregorio Equilba
- id. Tomas Carrinaga

En las Casas Consistoriales de la Antigua de Galicia, siendo las siete de la mañana, hora designada al efecto, se reunieron los Sres de Ayuntamiento General que al margen se expresan con objeto de presentar los expedientes de los rematantes del Contoso para que prescriban lo que les parezca así como de las liquidaciones que presenta Sr. Manuel de Otacqui, las cuales segun se comprueba por los Certificados expedidos por Sr. Calisto de Osorio, Sr. Carlos Yrueta, Sr. Manuel Legama y Sr. Sr. Ramon de Aguirre, y de otros asuntos referentes a este Municipio.

Inmediatamente yo el Secretario interno di lectura del acta anterior la cual fue aprobada seguidamente se dió conocimiento de dos instancias presentadas por Sr. Manuel de Otacqui en las que expone: que habiendo practicado la liquidacion de sus Cuantos como se adere por esta Inspeccion se proceda a su pago o se le provea de un resguardo para su conformidad; y respecto a la segunda pide se le abone la Cantidad de 722 reales por materiales y honorarios devengados; los cuales pide tambien se haga lo propio como ~~se~~ en la anterior; respecto a la primera peticion, este Ayuntamiento aprobó las dos liquidaciones que en punto ascendena a la Cantidad de Sin 3.68 por 40 c. expedidas al efecto en esta fecha un resguardo reconociendole dicho Crédito y pagadero cuando le Corresponda el turno; y respecto a la segunda reclamacion de Sr. Sr. el Concejal Sr. Manuel Legama dice: que no ha recibido ningun material como expone el Sr. Sr. Otacqui y que por consiguiente no se le adeuda ninguna Cantidad; y respecto a los 722 reales que tampoco se le adeuda por cuanto no aparece en el Libro de Debitos de este Ayuntamiento ninguna



autorizacion para que procediera a ningun trabajo proreia (Al
deliberar directamente el Cab., se acordó por unanimidad
destinar esta peticion de N.º de fecha por el Obispo.

Seguidamente se dió Comenciamiento de una instancia presentada
por D.ª Maria Antonia de Cuvaga, en reclamacion de 362 reales que
dice le debió en deber habiendo N.º Placido Ortiz, Maestro de esta Antiegloria
hacia principio de la ultima guerra y cuyo Maestro le dió un Crédito contra
este Ayuntamiento por tener el que percibia mas Comidas, y puesto a discutir
se acordó Comunicar a los N.ºs N.º Placido Larrea, N.º Juan Bautista Frenó,
N.º Juan Ramon de Aguirre, N.º Benito Hermacche, N.º Hipolito Jauregui
N.º Leon Celaya y N.º Esteban Recalde para que informen sobre el
particular como miembros de Ayuntamiento que eran en aquella época.

A lo seguido se procedió al nombramiento de las Comisiones que
han de representar a este Municipio, sacando en los N.ºs siguientes

Para Instruccion pública

- Presidente N.º Ramon de Garay
- " Antolin Leguiburu
- Vocales } " Luis Haroche
- " Domingo Equilera
- " Manuel Legama
- " Romigio Uziarte
- Secretario " Gabriel de Arzuaga.

Para la Junta de Sanidad.

- Presidente N.º Ramon de Garay
- " Celestino de Frenó
- Vocales } " Jose Ramon Aguirre
- " Carlos Uziarte
- " Gregorio Echevarria
- " Juan Felipe Olaso
- Secretario " Gabriel de Arzuaga

Culto y Clero

- Presidente N.º Ramon Garay
- Vice-Presidente " Romigio Uziarte
- Vocal " Julian de Uziarte
- Secretario " Gabriel de Arzuaga

Mayordome de pie altar

- N.º Pedro de Narandona
- Suplente " Santiago Ugarriza

Segadores y Socorros.

N.º Julian de Uziarte.
Seguidamente se procedió al nombramiento de interventor el cual se
cayó en N.º Antolin de Leguiburu.
Se leyó el acta leída por la Junta de Instruccion pu

Alia y habiendo quedado enterados exponen: que se pase un atento oficio a la Junta General en suplica de que Conceda el plazo de un año para verificar la obra que el Sr. Inspector ordenó manifestandola a la expresada Junta General que teniendo este Municipio que construir un nuevo puente no puede por ahora llevar a efecto la necesaria obra para el objeto de envenanza pidiendole por lo tanto el plazo de un año para realizar entonces en cumplimiento de lo ordenado por dicho Sr. Inspector.

Se acordó poner el archivo en el Salon de Secretaria de este Ayuntamiento.
 Con lo que se levantó la sesion firmando los que saben de que Certifico //

Sesion ordinaria del dia 19 de Octubre 1879

- Los Concurrentes
 Alcalde Presid. Sr. Ramon Guay
 Teniente 1.º Sr. Juan de Urdarte
 id 2.º Sr. Domingo Guillera
 Concejal Sr. Antolin Lopez
 " Sr. R. Gonzalez
 " Sr. Manuel Lopez
 " Sr. Luis Harroche
 " Sr. Agustin Zamora
 " Sr. Tomas Lassinaga
 " Sr. Joaquin Macurra

En la Casa Consistorial de la Antieglesia de Gort-
 dacano a diez y nueve de Octubre de mil ochocientos Setenta
 y nueve, siendo las siete de la mañana, hora desig-
 nada al efecto, se reunieron los Sres que al margen se
 expresan con objeto de resolver asuntos de este Ayuntamiento.
 Seguidamente yo el Secretario interino por orden del
 Sr. Alcalde Presidente di lectura del acta anterior la cual
 fue aprobada.

Seguidamente yo el Secretario interino por orden del
 mismo Secretario interino expuse que desde la sesion del
 Domingo 28 del pasado se halla pendiente de resolucio-
 n una instancia suscrita por Sr. Ricardo P. de Urdarte en la que como en-
 gista pide se le asigne una dotacion de mil reales anuales; a lo que los Sres
 presentes despues de una larga discusion exponen: que se deje para su resolucio-
 n hasta el Sabado 25 del actual y en tres horas de la tarde, comunicando a todo
 el Cabildo y Sacristana, así como a la Comision Municipal para en terminacion.

Inmediatamente se procedió a la informacion que este Ayunta-
 miento acordó pedir en sesion del 12 del pasado a los Sres Sr. Silvestre Laseca,
 Sr. Juan Bautista Sierra, Sr. Joaquin Ramon de Aguirre, Sr. Benito Harroche,
 Sr. Hipolito Sauregui y Sr. Esteban Recalde, los cuales estando presentes dicen:
 que saben tiene que percibir de este Ayuntamiento el Maestro Ortiz, pero que
 no les consta que a Sr.ª Maria Antonia de Cascaza le sea en obsequio Car-
 tidad alguna; a lo que el Ayuntamiento en vista de lo expuesto por los decla-
 rantes exponen: que presente un documento del Sr. Ortiz donde acredite que
 ha hecho trasfeso a su favor de la Cantidad de que es objeto esta declaracion.